



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 23 DE JULIO DE 2010**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 16 de julio de 2010.
- 2.- Otorgar a doña María Carmen Cátala Guzmán, licencia ambiental para instalar una actividad de sala de fiestas con espectáculos, en muelle Serrano LLoberas, puerto Azahar, local 16.
- 3.- Otorgar a Help Service 2000, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de pub, en el Puerto de Castellón, Centro de Ocio Puerto Azahar, local 14.
- 4.- Otorgar a Osumar, Sociedad Snónima, licencia ambiental para instalar una actividad de venta menor de productos congelados en el Polígono Estadio nave 53.
- 5.- Otorgar a Embutidos Flor de Villahermosa, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de carnicería en calle río Palancia 18, bajo, chaflán Ribelles Comín.
- 6.- Otorgar a Universitat Jaume I, licencia de apertura para la actividad de paraninfo o salón de actos en la carretera Borriol, campus Riu Sec, parcela ,9.
- 7.- Otorgar a Promoardic, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de aparcamiento público en la calle Cronista Revest número 3 bajo.
- 8.- Otorgar a Anarhia, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de comercio al por menor de pan y pastelería con degustación de café en la calle san Roque número 31 bajo.

9.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de estación de servicio, situada en la avenida de los Hermanos Bou, polígono, 16-7, a favor de Saras Energía, Sociedad Anónima.

10.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento subterráneo para residentes en plaza Notario Mas, a favor de Lubasa Aparcamientos, Sociedad Limitada.

11.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado, situado en la calle Río Adra, esquina calle Río Palancia, a favor de la comunidad de propietarios de aquellas calles.

12.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento subterráneo para residentes, situado en la plaza de la Constitución, a favor de Lubasa Aparcamientos, Sociedad Limitada.

13.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento subterráneo para residentes, situado en la plaza Fadrell sin número, a favor de Lubasa Aparcamientos, Sociedad Limitada.

14.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento, situado en la calle Historiador Viciano número 11, a favor de la comunidad de propietarios de aquella calle números 11 y 13.

15.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento subterráneo público, situado en la avenida del Mar, entre las calles Moncófar-Ulloa y las calles Columbretes-Pablo Iglesias, a favor de Lubasa Aparcamientos, Sociedad Limitada.

16.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento subterráneo para residentes, situado en la plaza Juan Bautista Porcar, a favor de Lubasa Aparcamientos, Sociedad Limitada.

17.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento subterráneo para residentes, situado en la plaza Fernando Herrero Tejedor, a favor de Lubasa Aparcamientos, Sociedad Limitada.

18.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado, situado en la calle Pintor Carbó, esquina Bulevar Vicente Blasco Ibañez, a favor de la Comunidad de propietarios del Edificio Mirador del Auditorio.

19.- Aceptar el desistimiento efectuado por doña Elena Claudia Moiceanu de la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para instalar una actividad de café-teatro con actuaciones, en la calle Ciscar sin número.

20.- Aceptar el desistimiento efectuado por don Jhon Gechman Damian Rosales, de la solicitud de cambio de titularidad de la licencia para instalar una actividad de cafetería sin audición musical, en plaza Pintor Sorolla, 3.

21.- Denegar a doña Francisca Gali Nebot la licencia de apertura, así como el cambio de titularidad solicitado, de la licencia municipal de bar de copas en calle Canalejas, 14.

22.- Denegar a Mediatika Hostelería, sociedad limitada, la licencia de apertura para la actividad de cafetería en plaza pescadería número 8-bis-bajo.

23.- Comparecer ante el juzgado de lo contencioso-administrativo número uno de Castellón en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Guillermo Colón Bueso y cuatro más contra acuerdos que modificaron la licencia concedida a don José Vicente Llorens Esteve para la actividad de cafetería-restaurante situada en calle Temprado número 23.

24.- Declarar la caducidad y el archivo de las actuaciones relativas a los expedientes iniciados por Cielo Cafeterías, Sociedad Limitada y siete más para el otorgamiento de licencias ambientales para la instalación de actividades.

25.- Otorgar a la Parroquia Sagrada Familia de Castellón de licencia urbanística para la reparación de la cubierta de la nave lateral norte de la Iglesia de la Sagrada Familia, situada en la Ronda Magdalena número 41.

26.- Otorgar a la comunidad de propietarios de la Avenida de Burriana número 15, licencia urbanística para la reforma de edificio consistente en la mejora de su accesibilidad.

27.- Otorgar a Torres Pau Grup, Sociedad Limitada, licencia urbanística para la construcción de un edificio, situado en la calle Tenerías, número 49.

28.- Ordenar a don José María Menezo Álvarez, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la retirada del rótulo luminoso, restableciendo la fachada a su estado anterior, en la calle Rosell, número 2 piso 1.

29.- Desestimar el recurso de Reposición formulado por doña Pilar Ríos Bernat contra el acuerdo que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada por la realización de obras de construcción de un inmueble en el camino La Ratlla de Almazora sin número sin la preceptiva licencia.

30.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el centro Galego de Castelló o Aturuxo y por tres más en relación con subvenciones concedidas a favor de los mismos por este Ayuntamiento.

31.- Autorizar la prolongación de permanencia en el servicio activo de don Leopoldo Gómez Rochera, Titular de Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, a partir del próximo 11 de septiembre de 2010 y, como máximo, hasta que cumpla los setenta años de edad.

32.- Declarar la jubilación del funcionario de carrera de este Ayuntamiento, don Rafael Puig Lavall, celador de campos de deporte del Patronato Municipal de Deportes de Castellón, con efectos del día 11 de septiembre de 2009.

33.- Rectificar el acuerdo por el que se declaró la jubilación anticipada de Don Ángel B. Muñoz Bonet, funcionario de carrera, cabo de bomberos de este Ayuntamiento.

34.- Ratificar el convenio de colaboración suscrito en fecha 23 de noviembre de 2009 entre el Patronato Municipal de Deportes de Castellón y el Club Deportivo Castellón, Sociedad Anónima Deportiva, para la ejecución del proyecto de cofinanciación de los gastos generales del club deportivo Castellón, sociedad anónima deportiva, temporada 2009/2010.

35.- Adjudicar provisionalmente a Actia Iniciativas, Sociedad Limitada el contrato de obras del proyecto de construcción de siete pistas de pádel, junto al estadio Castalia de Castellón de la Plana, por la cantidad de 622.637,31 euros más 112.074,72 euros en concepto de I.V.A.

36.- Adjudicar provisionalmente a la asociación grup au d'ornitologia, de Onda, la prestación del servicio de seguimiento, control, censo y eliminación de algunas especies de avifauna urbana de la ciudad de Castellón de la Plana, campaña de concienciación ciudadana, actividades escolares y desarrollo de congresos y/o publicaciones, por un periodo de dos años y por el precio de 57.322,03 euros, más 10.317,97 euros en concepto de IVA (18%).

37.- Abonar al patronato del centro asociado a la Universidad Nacional de Estudios a Distancia de la provincia de Castellón Cardenal Tarancón, cantidad de treinta y un mil quinientos euros correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010.

38.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la excelentísima Diputación Provincial, la fundación Dávalos-Fletcher i la asociación cultural Amics de la Natura, para financiar la realización de la convocatoria del concurso 16É Premi Tardor de Poesia, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, por importe de 11.407,50 euros.

39.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Jove Orquestra Simfònica de Castelló, para financiar la Trobada d'Estiu 2010, que comporta una aportación económica municipal en concepto de subvención cifrada en 11.970 euros.

40.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la asociación Colombia nos une para financiar la ejecución del proyecto denominado Espacio Intercultural para Menores que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 11,970 euros.

41.- Aprobar el convenio a suscribir con la asociación taller ocupacional Penyeta Roja para subvencionar el proyecto Escola d'Estiu 2010, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 14,962,50 euros.

42.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Congregación Religiosa Hermanitas de los Ancianos Desamparados, para financiar la actividad asistencial de la “Casa Asilo Hogar Virgen de Lidon”, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 123.889,50 euros.

43.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Fundación Aspropace de la Comunidad Valenciana para financiar la ejecución del proyecto “Actividades de Ocio en un Centro Residencial” que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 10.374 euros.

44.- Adjudicar provisionalmente a Esplai i Events, Sociedad Limitada, la contratación del servicio de diseño y ejecución de la campaña de Ocio Alternativo para los y las jóvenes de la ciudad de Castellón de la Plana y su promoción publicitaria, por el precio por actuación de 1.550,00 euros, más 279,00 euros, en concepto de IVA (18%), lo que asciende al presupuesto máximo, por el período de dos años, de 99.200,00 euros, más 17.856,00 euros en concepto de IVA.

45.- Reconocer la obligación a nombre de “Bansalease, Sociedad Anónima E.F.C.” contenida en la Relación 359-C/2010 de fecha 14 de julio de 2010 la cual está formada por 1 hoja y asciende a 28.644,94 euros.

46.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 360-D/2010 de fecha 14 de julio de 2010 que está formada por 1 hoja y asciende a un total de 71.074,88 euros.

47.- Modificar temporalmente los acuerdos de delegación de atribuciones de la Junta de Gobierno Local en los señores y las señoras concejales de este Ayuntamiento.

48.- Rectificar el error material existente en el acuerdo de fecha del 7 de mayo pasado, relativo al reajuste de anualidades correspondientes al convenio de colaboración suscrito con Cáritas Diocesana de Segorbe-Castellón, para la financiación del desarrollo del programa de Personas Transeúntes y Personas sin Hogar

49.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por las asociaciones de vecinos Rosers y Segon Molí en relación con sendas subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a favor de las mismas.
- Solicitar a la Conselleria de Cultura y Deporte, al amparo de la Orden de 7 de julio de 2010, ayuda para la realización de actividades culturales de fomento del hábito lector en las bibliotecas y agencias de lectura municipales, por la cuantía máxima correspondiente a las realizadas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010, cuyo importe asciende a 3.623, 02 euros.
- Autorizar la posposición de rango de la condición resolutoria a la hipoteca que garantice

el préstamo promotor que se conceda a “Promociones Levantino Aragonesas, Sociedad Anónima” para la financiación del proyecto de edificación de viviendas protegidas en la parcela municipal situada en la Avenida de Los Pinos, Plan de Reforma Interior número 21, del distrito marítimo del Grao.